

Tema 7: Labor futura del Foro Permanente, incluidas las cuestiones examinadas por el Consejo Económico y Social y las nuevas cuestiones, en particular las dificultades relacionados con las pandemias y las respuestas a ellas.

Por Dario Mejia M

Señora presidenta,
Miembros del foro permanente
Representantes de los Estados Miembros; de los Pueblos Indígenas, de las agencias y Programas de las Naciones Unidas y de organismos no gubernamentales.
Todas y todos quienes acompañan nuestras deliberaciones desde la virtualidad.

Este informe ha sido solicitado por el Foro permanente.

Agradezco por permitirme prepararlo.

He recurrido a las voces de líderes y líderes indígenas de la región, de analistas académicos, de instituciones defensoras de los derechos humanos y de algunas agencias y programas de las Naciones Unidas.

El periodo de pandemia ha representado el resumen de la relación histórica entre los Estados nacionales y los pueblos indígenas. En este periodo, los Estados han sido fuertes y eficaces para establecer mecanismos de control territorial y poblacional, pero no para llevar a cabo medidas redistributivas y de reconocimiento de la diversidad étnica y cultural. En la región se ha excluido a los pueblos indígenas de la gobernanza de la pandemia.

Las declaratorias de estados de emergencia y las medidas excepcionales como cuarentenas, cierre de fronteras, toques de queda, entre otras, están amparadas en los marcos jurídicos nacionales; ello les reviste de legalidad, y en gran medida, también de legitimidad. No obstante, en su adopción e implementación, los gobiernos han desconocido las normas, instancias y procedimientos de diálogo con los pueblos indígenas.

Los gobiernos han asumido erróneamente a los pueblos indígenas como una población homogénea, imponiéndoles medidas generales y de corte asistencialista, limitando el ejercicio de sus derechos, especialmente a la participación, y limitando, además, el cumplimiento de su deber de protección de su propia población.

Las consecuencias han sido dramáticas.

Mencionaré sólo algunos asuntos de los que contiene el documento publicado en la página del foro.

La muerte de autoridades, sabedores y guías espirituales, que perjudica la capacidad de gobierno propio, el relacionamiento institucional y la transmisión de la cultura a las generaciones futuras.

Incremento de la deforestación y los proyectos minero energéticos, al tiempo que se han debilitado las instituciones de control y el acceso a la justicia ambiental.

Aumento de la pobreza, crisis alimentaria y el riesgo de contagios, incrementados en pueblos indígenas transfronterizos o binacionales, en las mujeres indígenas y la población privada de la libertad.

Invisibilidad estadística. Especialmente de la población en contextos urbanos, además de la imposibilidad de ejercer el Derecho al duelo conforme sus propias culturas.

La detención arbitraria a miembros de comunidades indígenas que ejercen control territorial.

Aumento de la exclusión de escenarios de participación, al comercio electrónico y los canales de acceso a la justicia debido a la brecha digital.

Deterioro de la atención educativa y aumento de la deserción escolar.

Incremento de la militarización legal e ilegal, incrementando el despojo territorial, el reclutamiento de menores, restricciones a la movilidad, aumento de la violencia contra las mujeres indígenas, particularmente la violencia sexual.

Quiero destacar el impacto sobre los pueblos indígenas de la Amazonía, con el 58,4 % del total de indígenas contagiados reportados en América Latina (según el sistema de información de FILAC)

Incremento del riesgo en los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial.

A pesar de ello, y sin contar con apoyos presupuestales de los Estados, los pueblos indígenas han actuado a partir de la estrategia “volver al origen”: con la medicina propia, el autogobierno y la creatividad para producir datos para incidir.

Desde que se culminó la redacción de este informe a finales de 2020 hasta la fecha, lo que aquí se ha descrito se ha profundizado.

De manera imperativa, se requiere rescatar el dialogo y por eso considero pertinente recomendar a los Estados, lo siguiente:

Desarrollar una estrategia regional de salud y vacunación para pueblos indígenas. Es urgente una cumbre regional de ministros de salud con los Pueblos Indígenas.

Intensificar las medidas para controlar la deforestación y otros procesos extractivistas en los territorios indígenas, así como fortalecer la institucionalidad de vigilancia y control ambiental.

Establecer políticas de acceso a la infraestructura y la alfabetización digital.

Poner especial atención al cumplimiento del Derecho a la educación indígena propia, evitando el desmonte de avances logrados, así como activar las instancias de trabajo con los Pueblos Indígenas.

Generar o activar protocolos para eliminar las violencias contra las mujeres y niñas indígenas, evitando la revictimización en la investigación y garantizando su participación efectiva en dichos procesos.

Materializar alianzas con acciones en favor de los pueblos indígenas transfronterizos, migrantes y desplazados forzosamente.

Respetar el derecho y mecanismos de consulta previa. Muchas medidas adoptadas durante la pandemia siguen vigentes, es necesario permitir la participación de los pueblos indígenas para garantizar una adecuación cultural.

Además, es importante que las agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas acompañen con planes de acción y otras medidas nacionales para contribuir con los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Usted puede revisar este informe en los distintos idiomas, en la pagina web del foro permanente.

Muchas gracias